INFORME DE EVALUACION "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" - ID N° 354.068

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..19..días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 130/19, de fecha 07 de febrero de 2019, integrado por: Lic. Pedro Raul Ocampos, Director Administrativo, Arq. Zulma Ibarra, Jefa del Departamento de Logística y Abog. Julio Bobadilla, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos Externo, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa **N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" - ID N° 354.068",** cuyo proceso fue llevado a cabo por la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Administración según memorándum DA N° 212/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, remitió la estimación del costo y las especificaciones técnicas para la Contratación de recarga de extintores , como costo estimado previó la suma de un monto máximo de Guaraníes diez y siete millones (Gs. 17.000.000).-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el PBC y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución N° 75/2019, del 28 de enero de 2019, la **Secretaría Nacional de Turismo** aprobó la Carta de Invitación y autorizó el inicio del proceso Contratación **Directa N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" - ID N° 354.068".**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354.068.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 18 de febrero de 2019, siendo las 10:30 hs. se llevo a cabo el acto de Prorroga considerando que se ha presentado dos sobres presentados por las empresas **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY y FIRE MASTERS S.R.L.**, los cuales quedaron en guarda de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, por lo cual la convocante prorroga el Acto de Apertura de Ofertas según Adenda N° 1 para el 26 de febrero de 2019.

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación – Adenda N° 1, el 26 de febrero del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	Extintores Premier Plus Paraguay	Gs.14.024.500.-

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Paraguay Rekandúmanteva'erã

Abg. Julio C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

INFORME DE EVALUACION "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" - ID Nº 354.068

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
2	Fire Masters S.R.L	Gs.12.860.300.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: Extintores Premier Plus Paraguay y Fire Master, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Extintores Premier Plus Paraguay	Fire Masters
Formulario de Oferta debidamente completado	CUMPLE sin folio	CUMPLE, folio 2 al 4
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE, sin folio	CUMPLE, folio 5
Declaración Jurada del Art. 40 y 20	CUMPLE, sin folio	CUMPLE, folio 7
Constitución o Estatuto Social	N/A	CUMPLE, sipe 1535423
Poder del Representante	N/A	CUMPLE, sipe 1535423
Cédula de Identidad	NO CUMPLE	CUMPLE, sipe 1535423

La empresa EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, no presenta fotocopia de Cedula de identidad del Propietario, considerado un documentos sustancial por consiguiente el comité procede a descalificar dicha oferta. Se procede a ordenar las ofertas

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	Fire Masters	Gs.12.860.300.-

Análisis del Precio ofertado

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio referencial	%
1	Fire Masters	12.860.300	17.000.000	24

La Carta de Invitación establece que "El comité procederá a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
info@senatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Abg. Julio C. Bobadilla
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Paraguay
Reñandúnanteve'erã

INFORME DE EVALUACION "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" - ID N° 354.068

y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Al analizar los precios ofertados el Comité considera que se encuentra dentro de los límites razonables, por consiguiente se prosigue con la evaluación.

Se procede a analizar los otros criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación:

A) CAPACIDAD LEGAL

REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE Y/O NO CUMPLE
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Presenta Declaración Jurada del Art. 40, folio 7	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el anexo E	PRESENTA	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Máxima Stela González Becker, 281542	No registra Datos en el Sinarh los datos fueron extraidos https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la sección personas jurídicos de la	CUMPLE, sipe 1535423	CUMPLE

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Abg. Julio C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

INFORME DE EVALUACION "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" - ID N° 354.068

dirección de Registros públicos		
Constancia de Inscripción en el RUC	CUMPLE, sipe 1535423	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE, sipe 1535423	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	CUMPLE, sipe 1535423	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Presenta folio 19, Vencido	El Comité solicitará
Fotocopia simple de la Patente Municipal	Presenta folio 18	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS EXPERIENCIA		
Copias de contratos o comprobantes legales de ventas (facturas) con instituciones públicas o privadas en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018) en la provisión de recarga de extintores, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, remisiones, actas de recepción definitiva) cuya sumatoria de todos los contratos de los periodos citados precedentemente represente por los menos el 50% del monto total de la oferta.	Presenta contrato con el Crédito Agrícola de Habilitación N° 32/18 por gs. 16.000.000.-, contrato N° 55/16 con la ESSAP por gs. 37.717.000.-, Contrato N° 95/17, con el Ministerio de Justicia por gs. 100.000.000.-	CUMPLE

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la empresa Fire Masters S.R.L. incurrio en omision de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 del Decreto N° 21909/03 se solicitó por escrito que remitan los documentos requeridos. Según:

Nota CE N° 014/19 se solicitó lo siguiente a la empresa Fire Masters:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.
- Especificaciones Tecnicas.

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Abg. Julio C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Paraguay Renandúmanieva'erã

INFORME DE EVALUACION "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" - ID N° 354.068

Dentro de ese contexto y en respuesta a lo requerido:

La empresa Fire Masters S.R.L dio respuesta a la Notas C.E. N° 014/19, cumpliendo con todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizadas en la escritura pública de constitución, correspondiente primeramente a la Empresa FIRE MASTER S.R.L, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos siendo verificado: MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER con C.I. N° 281.542.-

4.1. **RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:**
Conforme lo expuesto el Comité de Evaluación constato que la Oferta presentada para los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, por la Empresa FIRE MASTER S.R.L. se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación.

5. **VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:**
Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa FIRE MASTER S.R.L., conforme el siguiente detalle:

							CD N°: 02/2019		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 10 Kg.-	FM	Py	Unidad	11	Unidad	92.000	1.012.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 6 Kg.-.-	FM	Py	Unidad	37	Unidad	55.200	2.042.400
3	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio Gas Ecologico de 6 kg.-	FM	Py	Unidad	9	Unidad	612.000	5.508.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 4 Kg.-	FM	Py	Unidad	33	Unidad	36.800	1.214.400
5	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio Gas Ecologico de 4 kg.-	FM	Py	Unidad	5	Unidad	408.000	2.040.000

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Paraguay
Renandúmanteva'erã

Abg. Julio C. Bobadilla, Jefe
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

INFORME DE EVALUACION "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" - ID N° 354.068

6	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio Gas Ecologico de 2 kg.-	FM	Py	Unidad	5	Unidad	204.000	1.020.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 1 Kg.-	FM	Py	Unidad	1	Unidad	23.500	23.500
							**Precio Total:		12.860.300

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 411/2018. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANALISIS DE PRECIO

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa FIRE MASTER S.R.L. se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	FIRE MASTER S.R.L.	CUMPLE	Ninguna

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: El sistema de adjudicación de la presente licitación: **Por el TOTAL.-**", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, con RUC N° 800022912-6, por el Monto total de Gs. 12.860.300 (Guaraníes doce millones ochocientos sesenta mil trescientos), según la oferta que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

Lic. PEDRO OCAMPOS, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Abg. Julio C. Bobadilla
Dpto. de Asuntos Jurídicos Externos
SENATUR

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
info@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

INFORME DE EVALUACION "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" - ID Nº 354.068

RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR							CD N°: 02/2019		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 10 Kg.-	FM	Py	Unidad	11	Unidad	92.000	1.012.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 6 Kg.-.-	FM	Py	Unidad	37	Unidad	55.200	2.042.400
3	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio Gas Ecologico de 6 kg.-	FM	Py	Unidad	9	Unidad	612.000	5.508.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 4 Kg.-	FM	Py	Unidad	33	Unidad	36.800	1.214.400
5	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio Gas Ecologico de 4 kg.-	FM	Py	Unidad	5	Unidad	408.000	2.040.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio Gas Ecologico de 2 kg.-	FM	Py	Unidad	5	Unidad	204.000	1.020.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 1 Kg.-	FM	Py	Unidad	1	Unidad	23.500	23.500
							**Precio Total:		12.860.300

ES NUESTRO INFORME.-

.....
Abog. JULIO BOBADILLA
JEFE DE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS

.....
LIC. PEDRO OCAMPOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

.....
Arq. ZULMA IBARRA
JEFA DEL DPTO. DE LOGISTICA

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

TETÃPY JEHECHAUKA SÁMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCION DEL LLAMADO: RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR.

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019

Cuadro Comparativo de Ofertas

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 10 Kg.-	FM	Py	Unidad	11	Unidad	92.000	1.012.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 6 Kg.-.-	FM	Py	Unidad	37	Unidad	55.200	2.042.400
3	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio Gas Ecologico de 6 kg.-	FM	Py	Unidad	9	Unidad	612.000	5.508.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 4 Kg.-	FM	Py	Unidad	33	Unidad	36.800	1.214.400
5	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio Gas Ecologico de 4 kg.-	FM	Py	Unidad	5	Unidad	408.000	2.040.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio Gas Ecologico de 2 kg.-	FM	Py	Unidad	5	Unidad	204.000	1.020.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores de incendio PQS de 1 Kg.-	FM	Py	Unidad	1	Unidad	23.500	23.500
								TOTAL	**12.860.300**